

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Vigencia 2016

Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA



CONSEJO DIRECTIVO

Gustavo Adolfo Vélez Román
Presidente del Consejo Directivo-Alcalde
Municipal

Luis Edilberto Blandón Palomino
Representante del Presidente de la
República

Edna Roció Vanegas Rodríguez
Representante del Ministerio de Educación

Carlos Hernán Méndez Díaz
Representante de las Directivas
Académicas

Gustavo Adolfo Salazar López
Representante de los Docentes

Gustavo Muñoz Saa
Representante del Sector Productivo

Jaime Torres Hernández
Representante de los Egresados

Danna Katherine Grajales Chaparro
Representante de los Estudiantes

CONSEJO ACADÉMICO

Jairo Gutiérrez Obando
Rector

Stella Colonia Neira
Vicerrectora Académica

Harold Edmundo Mora Campo
Decano Facultad de. Ciencias Jurídicas y
Humanísticas

Gildardo Scarpetta Calero
Decano Facultad de Ciencias
Administrativas, Económicas y Contables.

Alberto Herney Campo González
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Carlos Hernán Méndez Díaz
Decano Facultad de Ciencias de la
Educación

Hugo Fernando Saavedra Abadía
Decano Facultad de Ingenierías

En Proceso de Convocatoria para elección
(Resolución 494 de Marzo de 2016)
Representante Docentes Tiempo Completo

Orlando Gómez Mesa
Representante de Docentes Hora cátedra

Jessika Lorena Osorio Marín
Representantes Estudiantes Jornada Diurna

Jorge Iván Noguera Jiménez
Representante Estudiantes Jornada
Nocturna

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Jairo Gutiérrez Obando
Rector

Stella Colonia Neira
Vicerrectora Académica

Luz Mireya González
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Eusebio Ducuara Celis
Vicerrector de Investigaciones y Proyección a la Comunidad

Limbania Perea Doronsoro
Secretaria General

Jorge Hernán Gómez Escobar
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional

Martha Lucia Álvarez Castaño
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ana Rosa Martínez Burgos
Jefe Oficina de Bienestar Institucional y Gestión Humana

Nora Isnela Gómez Orozco
Jefe Oficina de Control Interno

Luis Humberto Rojas Higueta
Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia

Diego Fernando Cobo Giraldo
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Jorge Enrique Guevara Bejarano
Jefe Oficina de Contratación

Maritza Beltrán García
Jefe Oficina de Informática y Telemática

Esther Julia Shek Tangarife
Jefe Admisiones y Registro Académico

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
MISIÓN	5
VISIÓN	6
VALORES.....	7
OBJETIVOS Y ALCANCE	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos.....	10
Alcance	10
MARCO LEGAL.....	11
<i>COMPONENTE No 1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO</i>	<i>13</i>
<i>COMPONENTE No 2. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES.....</i>	<i>15</i>
<i>COMPONENTE No 3. RENDICIÓN DE CUENTAS.....</i>	<i>16</i>
<i>COMPONENTE No 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL USUARIO.....</i>	<i>17</i>
<i>COMPONENTE No 5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</i>	<i>19</i>
<i>CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.....</i>	<i>21</i>

PRESENTACIÓN

Según el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar los riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el nuevo componente Transparencia y acceso de la información.

El presente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, aprobado mediante Resolución 629 del 30 de abril de 2013, se presenta como estrategia definida por la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA, con el fin de tomar las medidas necesarias para fortalecer la lucha contra la corrupción, generando credibilidad ante la comunidad, permitiendo un control social, participativo y oportuno.

A través de este Plan, se pretende manifestar el compromiso con la construcción de una Institución libre de corrupción, donde se implementan estrategias enfocadas en la responsabilidad política de la participación ciudadana, su ejecución y vigilancia.

Esta herramienta contribuirá a mantener los principios y valores propios de una gestión transparente, que influye en la transformación del ciudadano a partir de la misión, visión y principios presentados en el Proyecto Educativo Institucional, así como en los valores contenidos en el Código de Ética.

MISIÓN

“La UCEVA es una institución pública de educación superior que forma ciudadanos democráticos y emprendedores, en su compromiso con el desarrollo humano de la región y del país, en el contexto de su responsabilidad social. Fundamenta su transformación en la alta exigencia como condición de calidad, en el diálogo del conocimiento y los saberes de la cultura regional y universal desde la docencia, la proyección social y la investigación generada mediante múltiples perspectivas y enfoques racionalmente decantados”.¹

¹ Aprobado mediante Acuerdo 017 de Agosto 19 de 2011 del Consejo Directivo

VISIÓN

“La UCEVA será en el año 2020 una Institución de Educación Superior reconocida por su liderazgo en el desarrollo regional, por la alta calidad académica y la articulación de sus funciones misionales, para lo cual consolidará:

- ✓ Procesos académicos y administrativos soportados en la alta exigencia como condición de calidad.
- ✓ Una comunidad académica fundada en la racionalidad comunicativa discursiva y en la investigación.
- ✓ Unos procesos académicos que hacen del desarrollo humano el principal fundamento de construcción de coherencia y pertinencia en la tarea de articulación con las dinámicas de la comunidad que define su proyecto de región sustentable.
- ✓ Una Institución de Educación Superior comprometida desde la academia con la construcción de ciudadanía, la re-conceptualización sobre lo público, la vigencia de los derechos humanos, la superación de la crisis actual, la reconstrucción de tejido social, el espíritu emprendedor y la conciencia ambiental.
- ✓ Una Institución de Educación Superior articulada a las redes regionales, nacionales e internacionales del conocimiento y de la cultura.
- ✓ Una planta profesoral en permanente cualificación con formación mínima de maestría y con docentes con formación doctoral.
- ✓ Una planta profesoral vinculada a proyectos de investigación, articulada a redes académicas nacionales e internacionales y con solvencia en una segunda lengua.
- ✓ Una Institución de Educación Superior que hace de su responsabilidad social no solo una acción estratégica sino una acción comunicativa.
- ✓ Una Institución de Educación Superior con presencia en otras localidades y regiones.
- ✓ Una Institución de Educación Superior que incrementa las ofertas de programas y modalidades (presencial, distancia y virtual) en pregrado y posgrado.”²

² Aprobado mediante Acuerdo 009 de Abril 15 de 2011 del Consejo Directivo

VALORES

La UCEVA mediante la aplicación de sus principios difunde una ética basada en los siguientes valores:

✓ **Transparencia:** Es Dar a conocer el proceso y los resultados de la gestión en forma clara, veraz y oportuna. Somos transparentes cuando ponemos a disposición de los diferentes grupos de interés información clara, completa, veraz y oportuna sobre nuestra gestión y rendimos cuentas públicas sobre el cumplimiento de la misión Institucional y la ejecución de los recursos

✓ **Servicio:** Es la Disposición y actitud en el desarrollo de la función pública para satisfacer con excelencia las necesidades y requerimientos de los usuarios externos o internos, la comunicada académica y administrativa. Somos serviciales cuando reconocemos las características y requerimientos de los clientes para atender sus necesidades con buena disposición, calidad, oportunidad, pertinencia y sin discriminación.

✓ **Honestidad:** La honestidad se refleja en el tratamiento transparente con los semejantes, sin ocultar nada, genera confianza colectiva que se transforma en una fuerza de gran valor. Ser honesto exige coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y clara. Los funcionarios de la UCEVA antepondrán siempre los fines e intereses de la institución y de la comunidad a sus propios intereses, logrando generar un ambiente de confianza y actuarán en forma íntegra y transparente en coherencia con los principios que orientan la función pública, los principios y valores institucionales y los objetivos de la educación superior.

✓ **Responsabilidad:** Es la obligación de responder por los propios actos y la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente; es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás. Los funcionarios de la UCEVA demostrarán su responsabilidad realizando sus tareas y funciones con diligencia, seriedad y oportunidad, reconociendo los errores cometidos y demostrando disposición para repararlos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y generar confianza en nuestra gestión.

✓ **Tolerancia:** Es la expresión más clara del respeto por los demás, y como tal es un valor fundamental para la convivencia pacífica entre las personas; tiene que ver con el reconocimiento de los otros como seres humanos, con derecho a ser aceptados en su individualidad y su diferencia. Las actuaciones de los funcionarios de la UCEVA estarán enmarcadas dentro del respeto a la libertad de los demás, a sus formas de pensar, de

actuar, a sus opiniones políticas o religiosas; fomentarán el diálogo y la concertación para buscar soluciones cuando se presentan conflictos.

✓ **Equidad:** Es atribuir a cada uno aquello a los que tiene derecho. Los funcionarios de la UCEVA en todas sus actuaciones procederán respetando los derechos de los demás sin discriminación o favoritismo, con imparcialidad y objetividad y reconocerán la dignidad de todos los seres humanos por igual.

✓ **Unión:** Es el valor que asocia las personas que tienen intereses, problemas o fines comunes; es el motor que genera poder y unidad en torno a objetivos y metas compartidas. Los funcionarios de la UCEVA, superando el individualismo y velando por la primacía del interés colectivo sobre el individual, conforman una unidad que otorga identidad a la institución y orienta el trabajo hacia el objetivo común de lograr el cumplimiento de la misión y propósitos institucionales.

✓ **Respeto:** Es aceptar que todos somos seres humanos y tenemos los mismos derechos. Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica. Para practicarlo es preciso tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona. Los funcionarios de la UCEVA trataremos a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados, practicando siempre las normas de convivencia; en su gestión acatarán las disposiciones legales y reglamentaciones internas y los principios que rigen la función pública.

✓ **Solidaridad:** La solidaridad es un valor de gran trascendencia que se refleja en la colaboración mutua para conseguir un fin común; su práctica produce una enorme fuerza que permite asumir sin temor los más grandes

✓ **Compromiso:** Identificar y asumir como propios los objetivos y metas de la Institución, con actitud entusiasta y motivadora, de modo que se reconozca a cada persona como parte importante del sistema, bajo el criterio del Sentido de Pertenencia. Somos comprometidos cuando reconocemos y asumimos como propios las políticas misionales y lineamientos institucionales y orientamos todas nuestras actuaciones hacia el mejoramiento continuo de los procesos, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

✓ **Justicia:** Dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece de acuerdo con la ley. Somos justos cuando prestamos los servicios según lo dispuesto en la Constitución, las leyes y demás normas, basados en hechos y argumentos verificables, y sin favoritismos ni discriminaciones y gestionamos el trabajo de nuestros equipos considerando los perfiles y necesidades institucionales y distribuimos las tareas en forma equitativa.

✓ **Participación:** Es Propiciar espacios para la toma de decisiones y la realización de acciones conjuntas. Participamos y generamos participación cuando tomamos parte

activa y responsable en el desarrollo de propuestas y decisiones que nos encaminen al cumplimiento de la misión institucional y promovemos espacios para la consulta y concertación de intereses y necesidades con los diferentes actores sociales, con miras a consolidar la Cultura Organizacional.

✓ **Colaboración:** Es Apoyar la Gestión de otros mediante el trabajo conjunto, con el fin de alcanzar un objetivo común. Somos colaboradores cuando nos proponemos metas comunes y trabajamos en equipo para conseguirlas y apoyamos las tareas de nuestros compañeros en situaciones de contingencia.³

³ Código de Ética Unidad Central del Valle del Cauca. Resolución 1008 de Junio 16 de 2014

OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivo General

- ✓ Contribuir en la lucha contra la corrupción, a través de un plan en el que están definidos los riesgos, estrategias y actividades concretas de anticorrupción, de conformidad con la reglamentación Nacional, Local e Institucional vigente.

Objetivos Específicos

- ✓ Brindar a la comunidad académica las herramientas necesarias para ejercer el control sobre la ejecución de las actividades realizadas a nivel institucional.
- ✓ Promover los instrumentos orientados a prevenir y disminuir los actos de corrupción en articulación con las Instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y la comunidad en general
- ✓ Facilitar el acceso de la comunidad académica y la comunidad en general a los servicios ofrecidos por la Institución.
- ✓ Definir el mapa de riesgos de corrupción por procesos
- ✓ Determinar las medidas anti trámites de la Institución
- ✓ Establecer los mecanismos de rendición de cuentas de la Institución
- ✓

Alcance

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el presente plan, deberán ser aplicadas por todas las dependencias académico-administrativas de la Unidad Central del Valle del Cauca Tuluá.

MARCO LEGAL

- ✓ **Constitución Política de Colombia:** En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270
- ✓ **Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
- ✓ **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 734 de 2002:** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- ✓ **Ley 872 de 2003:** crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en su artículo 3° establece que dicho sistema es complementario con los Sistemas de Control Interno y de Desarrollo Administrativo.
- ✓ **Ley 909 de 2004:** Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones
- ✓ **Ley 962 de 2005:** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ✓ **Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ **Ley 1437 de 2007:** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".

- ✓ **Decreto 2170 de 2002:** Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999. Este decreto dispuso un capítulo a la participación ciudadana en la contratación estatal.
- ✓ **Decreto 4110 de 2004:** Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
- ✓ **Decreto Nacional 1599 de 2005:** por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- ✓ **Decreto 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- ✓ **Decreto 2641 de 2012:** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ **Decreto 103 de 2016** que reglamenta parcialmente la Ley de Transparencia, reitera la obligación de todas las entidades de publicar su directorio de servidores públicos y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, Sigep. Así mismo, registrar los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites, Suit.

COMPONENTE No 1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

<i>SUBCOMPONENTE</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>PRODUCTO MÍNIMO</i>	<i>FECHA INICIO</i>	<i>FECHA FINALIZACIÓN</i>	<i>PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO</i>
Subcomponente 1 - Política de Administración de Riesgos	Actualizar la Política de Administración de Riesgos de la Institución	Política de Administración de Riesgos revisada y actualizada	Abril	Abril	Oficina de Control Interno
Subcomponente 2 - Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Actualización de la metodología y los documentos asociados, para la gestión de riesgos en la Uceva, integrando los riesgos de corrupción.	Actualización Mapas de Riesgos de las dependencias	Abril	Diciembre	Oficina de Control Interno
Subcomponente 3 - Consulta y Divulgación	Capacitación a funcionarios de las dependencias académico - administrativas en la metodología de gestión de riesgos.	Capacitación y divulgación de información por correo y página web	Abril	Junio	Oficina de Control Interno
	Publicar en sitio web campañas institucionales de prevención de la corrupción y transparencia en la Unidad Central del Valle del Cauca.	Publicación web, correos electrónicos	Abril	Diciembre	Oficina Asesora de Planeación

<i>SUBCOMPONENTE</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>PRODUCTO MÍNIMO</i>	<i>FECHA INICIO</i>	<i>FECHA FINALIZACIÓN</i>	<i>PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO</i>
Subcomponente 3 - Consulta y Divulgación	Realizar capacitación a los servidores públicos de la Unidad Central del Valle del Cauca en temáticas de Lucha Anticorrupción en el marco del Plan de Capacitación Institucional.	Capacitación y evidencias, divulgación de información por correo y página web	Abril	Diciembre	Oficina de Bienestar Institucional y Gestión Humana
	Sensibilizar a los servidores públicos de la Uceva en el cumplimiento del Código de Ética y de Buen Gobierno.	Capacitación	Abril	Diciembre	Oficina de Bienestar Institucional y Gestión Humana
Subcomponente 4 - Monitoreo y Revisión	Habilitar y divulgar canal de denuncias de hechos de corrupción.	Canal habilitado y socializado	Junio	Diciembre	Comité de Ética
Subcomponente 5 - Seguimiento	Verificar y evaluar el seguimiento y control del Mapa de Riesgos Integrado (riesgos de corrupción y riesgos de gestión)	Informes de evaluación del Mapa de Riesgos Integrado	Enero	Marzo	Oficina de Control Interno
			Abril	Junio	
			Julio	Septiembre	
			Octubre	Diciembre	

COMPONENTE No 2. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

<i>ACTIVIDAD</i>	<i>PRODUCTO MÍNIMO</i>	<i>FECHA INICIO</i>	<i>FECHA FINALIZACIÓN</i>	<i>PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO</i>
Actualizar los trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	Actualización de tramites	Agosto	Diciembre	Comité de Gobierno en Línea
Continuar brindando la facilidad de pagos en línea con el sector financiero.	Actualización de PSE para pago con tarjeta de Crédito	Abril	Diciembre	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Implementación de buenas prácticas para reducir el consumo de papel	Capacitación y divulgación de información por correo y página web	Abril	Diciembre	Secretaria General (Archivo)
Diseñar y ejecutar una campaña publicitaria para difundir a la comunidad universitaria los mecanismos de consulta, solicitud y recepción de trámites.	Banner, publicación web, correos electrónicos	Abril	Diciembre	Oficina Asesora de Comunicaciones
Analizar el trámite cancelación de matrícula académica para simplificar y cancelar en línea.	Actualizar Aplicación en el Sistema de Información Académico- SIGA	Junio	Agosto	Comité de Gobierno en Línea

COMPONENTE No 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO MÍNIMO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO
Subcomponente 1 - Información de calidad y lenguaje comprensible	Recopilar la información de las diferentes dependencias que conforman la Institución para evidenciar su Gestión durante la vigencia 2015.	Informe de Gestión por dependencias	Enero	Enero	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional
	Publicar el Informe de Gestión de la Vigencia 2015 en la página web institucional.	Publicación del Informe de Gestión	Abril	Diciembre	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional
Subcomponente 2 - Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2015 a la Comunidad Académica y grupos de interés.	Informe y Evaluación de la Rendición de Cuentas	Mayo	Mayo	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional
Subcomponente 3 - Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Socializar a los ciudadanos el tema de rendición de cuentas.	Ciudadanos asistentes a la Rendición de Cuentas	Abril	Diciembre	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional
Subcomponente 4 - Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Promover un mayor uso de las redes sociales como mecanismo de diálogo permanente con la ciudadanía.	Incremento de la interacción con los ciudadanos mediante el uso de las redes sociales.	Abril	Diciembre	Oficina Asesora de Comunicaciones

COMPONENTE No 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL USUARIO

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO MÍNIMO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO
Subcomponente 1 - Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico	Implementar encuestas de medición de la satisfacción al usuario en relación con los trámites y servicios que presta la Uceva	Informe de encuestas de medición de la satisfacción	Abril	Diciembre	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional
Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	Ejecutar obras de infraestructura y señalización identificadas para mejorar el acceso para personas en situación de movilidad reducida en la ciudadela universitaria.	Obras de accesibilidad ejecutadas	Abril	Diciembre	Vicerrectoría Administrativa y Financiera- Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional
	Ajuste del Procedimiento de las PQRsf para 1) radicar PQRsf en línea por parte del ciudadano, 2) Seguimiento y trazabilidad en línea de la PQRsf por parte del ciudadano, 3) Encuesta de satisfacción en línea de la PQRsf.	Implementación de aplicativo en la página web institucional	Abril	Diciembre	Secretaría General – Oficina de Informática y Telemática

<i>SUBCOMPONENTE</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>PRODUCTO MÍNIMO</i>	<i>FECHA INICIO</i>	<i>FECHA FINALIZACIÓN</i>	<i>PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO</i>
Subcomponente 3 - Talento Humano	Implementar una campaña institucional de cultura de servicio para la atención al ciudadano	Campaña realizada	Abril	Diciembre	Oficina Asesora de Planeación / Oficina Asesora de Comunicaciones
	Capacitar los funcionarios de la institución para la acertada respuesta a las PQRsf- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones	Una capacitación	Abril	Diciembre	Oficina Asesora Jurídica- Secretaria General
Subcomponente 4 - Normativa y Procedimental	Garantizar el cumplimiento de la política de protección de datos en la atención y prestación de servicios al ciudadano	Seguimiento a lo establecido en la Política de protección de datos	Abril	Diciembre	Oficina de Informática y Telemática
Subcomponente 5 - Relación con el Ciudadano	Implementación de un chat en línea en la página web como canal de comunicación con el usuario.	Estudios de Viabilidad Técnica y financiera del chat	Abril	Junio	Oficina de Informática y Telemática – Oficina Asesora de Comunicaciones

COMPONENTE No 5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO MÍNIMO	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO
Subcomponente 1 - Lineamientos de Transparencia activa	Actualización de la información general del sitio web de la Institución.	Sitio Web actualizado	Información publicada de la vigencia	Abril	Diciembre	Oficina Asesora de Comunicaciones/ Oficina de Informática y Telemática
	Creación de link en la página web para tener un vínculo con el buscador de contratos de Colombia Compra Eficiente.	Link en la página Web	Procesos de contratación adjudicados en la vigencia / Procesos de contratación publicados en la vigencia	Abril	Diciembre	Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios
Subcomponente 2 - Lineamientos de Transparencia pasiva (De acuerdo al programa Nacional de Servicio al Ciudadano)	Creación del link de Datos Abiertos	Link en la página Web	Link creado	Abril	Diciembre	Oficina de Informática y Telemática
Subcomponente 3 - Elaboración de instrumentos de Gestión de Información	Actualización de las preguntas y respuestas frecuentes relacionadas con los servicios que presta la Uceva.	Link en la página Web actualizado	Información actualizada	Abril	Diciembre	Oficina Asesora de Comunicaciones

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	PRODUCTO MÍNIMO	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO
Subcomponente 4 - Criterio diferencial de accesibilidad	Divulgar la información en formatos comprensibles que permita su visualización o consulta para grupos de interés de la Uceva.	Alternativas de información para grupos de interés y para las personas en situación de discapacidad	Formatos implementados para divulgar información para grupos de interés y para personas en situación de discapacidad	Abril	Diciembre	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional
Subcomponente 5 - Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Sensibilizar a la Alta Dirección sobre la importancia de la lucha contra la corrupción	Registro de asistencia a capacitación	Número de cargos del nivel directivo capacitados en temas de lucha contra la corrupción	Abril	Diciembre	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional

CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cumplimiento del Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012 “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de la Oficina de Control Interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”, la Oficina de Control Interno de la UCEVA realizará el seguimiento y control a las acciones del Plan, al igual que la verificación de la elaboración y visibilización.

ACTIVIDAD	PRODUCTO MÍNIMO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	PROCESO RESPONSABLE /EQUIPO DE TRABAJO
Realizar el primer seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Primer Informe de Seguimiento y publicación en la Web	Abril	Abril	Oficina de Control Interno
Realizar el segundo seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Segundo Informe de Seguimiento y publicación en la Web	Abril	Agosto	Oficina de Control Interno
Realizar el tercer seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Tercer Informe de Seguimiento y publicación en la Web	Agosto	Diciembre	Oficina de Control Interno